

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido por el Departamento de Recaudación, error en la publicación del anuncio publicado el 23 de marzo de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, sirva el presente para indicar que en el cuadro Tipo B. Zona industrial. Resto de establecimientos.

Donde dice:

- “De 1.001 metros cuadrados a 5.000 metros cuadrados, trimestral 75,00 euros, anual 300,00 euros”.

Debe decir:

- “De 1.001 metros cuadrados a 5.000 metros cuadrados (por cada 500 metros cuadrados o fracción), trimestral 75,00 euros, anual 300,00 euros”.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 12 de mayo de 2015.—El alcalde-presidente, Antonio Notario López.

(03/14.842/15)

